

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 12663 de fecha 19.11.14, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Subprograma Emergencia.
4. Oficio Ordinario N° 001381 de fecha 25.11.14, que solicita Anticipo de Recursos del Proyecto denominada: "Reposición y Construcción de Veredas Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañío y Araucaria Norte.
5. Decreto Exento N° 00111, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 10.02.15.
7. Certificado N° 311, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública del Proyecto: "Reposición y Construcción de Veredas Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañío y Araucaria Norte.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de construir y reponer Veredas en la Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañío y Araucaria de nuestra comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.011.

DECRETO

EXENTO N° 00279

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE RAMÓN SANFURGO ENTRE MAÑÍO Y ARAUCARIA NORTE**", por el monto total de \$ 45.897.756 (Cuarenta y cinco millones, ochocientos noventa y siete mil, setecientos cincuenta y seis pesos), IVA Incluido, a la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos - Lote 2, Camino Barreales S/N° de la Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/